

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 211 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 12 OCT 2021

VISTO:

El Decreto Supremo N° 273-2021-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-20207GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 273-2021-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de **S/ 28'290,043.00 (VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**, a favor del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios en salud, realizados por los profesionales de la salud hasta el mes de julio de 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 002-2021, en el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 038-2021, y en el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 069-2021 con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 554,745.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios en salud, realizados por los profesionales de la salud hasta el mes de julio de 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 002-2021, en el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 038-2021, y en el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 069-2021, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO., RUBRO 1: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 211 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 12 OCT 2021.

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 273-2021-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 273-2021-EF, hasta por un monto de **S/ 554,745.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios en salud, realizados por los profesionales de la salud hasta el mes de julio de 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 002-2021, en el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 038-2021, y en el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 069-2021, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO., RUBRO 1: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
Maciste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021

(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE DE CREDITO
RUBRO : 19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE DE CREDITO

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	480,964
1.8 ENDEUDAMIENTO	480,964
1.8.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	480,964
1.8.1.1 CREDITOS EXTERNOS	480,964
1.8.1.1.2 PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENC .	480,964
1.8.1.1.2.2 BANCO MUNDIAL - BIRF	480,964

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	PEA	CREDITO
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	74	375,336
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	74	375,336
3.999999 SIN PRODUCTO	74	375,336
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI	74	375,336
20 SALUD	74	375,336
044 SALUD INDIVIDUAL	74	375,336
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	74	375,336
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMEN	74	375,336
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	4	10,662
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4	10,662
3.999999 SIN PRODUCTO	4	10,662
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI	4	10,662
20 SALUD	4	10,662
044 SALUD INDIVIDUAL	4	10,662
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	4	10,662
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMEN	4	10,662
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	13	49,662
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	13	49,662
3.999999 SIN PRODUCTO	13	49,662
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI	13	49,662
20 SALUD	13	49,662
044 SALUD INDIVIDUAL	13	49,662
0096 ATENCION MEDICA BASICA	13	49,662
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMEN	13	49,662
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	23	45,304
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23	45,304
3.999999 SIN PRODUCTO	23	45,304
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI	23	45,304
20 SALUD	23	45,304
044 SALUD INDIVIDUAL	23	45,304
0096 ATENCION MEDICA BASICA	23	45,304
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMEN	23	45,304
TOTAL	114	480,964

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

CPC Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

ANEXO 2
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021

(Modificación de Tipo 1)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE DE CREDITO
RUBRO : 19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE DE CREDITO

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	73,781
1.8 ENDEUDAMIENTO	73,781
1.8.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	73,781
1.8.1.1 CREDITOS EXTERNOS	73,781
1.8.1.1.2 PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENCIAS OFICIAL	73,781
1.8.1.1.2.2 BANCO MUNDIAL - BIRF	73,781

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	PEA	CREDITO
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	13	43,668
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	13	43,668
3.999999 SIN PRODUCTO	13	43,668
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI	13	43,668
20 SALUD	13	43,668
044 SALUD INDIVIDUAL	13	43,668
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	13	43,668
2.3.2.7.2.7 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALU	13	43,668
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	1	732
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1	732
3.999999 SIN PRODUCTO	1	732
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI	1	732
20 SALUD	1	732
044 SALUD INDIVIDUAL	1	732
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1	732
2.3.2.7.2.7 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALU	1	732
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	2	9,930
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2	9,930
3.999999 SIN PRODUCTO	2	9,930
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI	2	9,930
20 SALUD	2	9,930
044 SALUD INDIVIDUAL	2	9,930
0096 ATENCION MEDICA BASICA	2	9,930
2.3.2.7.2.7 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALU	2	9,930
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	12	19,451
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12	19,451
3.999999 SIN PRODUCTO	12	19,451
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVI	12	19,451
20 SALUD	12	19,451
044 SALUD INDIVIDUAL	12	19,451
0096 ATENCION MEDICA BASICA	12	19,451
2.3.2.7.2.7 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALU	12	19,451
TOTAL	28	73,781

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE